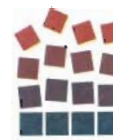




Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 591/2013

VISTO:

La nota presentada por la Mgter. Carola Jones, por la que solicita autorización para dictar la materia "Las Tecnologías de Información y Comunicaciones y el Comercio Internacional", de la Maestría en Comercio Internacional, en la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Jones revista en un cargo de Profesor Adjunto DE del Centro de Computación y Tecnologías de Información;

Que en función a lo expresado por la peticionante, dicha tarea se desarrolló durante los días 30 y 31 de octubre y 20, 21, 27 y 28 de noviembre del corriente, con una carga horaria total de veinticuatro (24) horas, por lo que no interferirá con su actividad en esta Facultad;

Que la solicitud encuadra en el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 05/2000 y cuenta con opinión favorable de la Dirección del Centro de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Mgter. CAROLA JONES (Legajo N° 37694), en su carácter de Profesora Adjunta DE, del Centro de Computación y Tecnologías de Información, a dictar la materia "Las Tecnologías de Información y Comunicaciones y el Comercio Internacional", de la Maestría en Comercio Internacional, en la Escuela de Graduados de esta Facultad, durante los días 30 y 31 de octubre y 20, 21, 27 y 28 de noviembre del corriente, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

iv


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas